

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Información y Deportes en fecha 21 de noviembre de 1973, convocó a propuestas para suministro de equipo para la Empresa de Televisión Boliviana, entre las firmas importadoras de ese material.

Que, previo el análisis de las propuestas, la Junta de Adquisiciones, adjudicó dicho suministro a la firma Telemérica Inc., de los Estados Unidos de Norte América representada por la Sociedad General de Comercio S.A. (SOGECO), por ser la más conveniente para los intereses del Estado.

Que, es necesaria su aprobación de acuerdo al Decreto Supremo N° 11356 de 22 de febrero de 1974.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Ministerio de Información y Deportes a la firma Telemérica Inc., de los Estados Unidos de Norte América representada legalmente por la Sociedad General de Comercio S.A. (SOGECO) por el monto total de \$us. 465 499.70) (cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve 70/100 dólares americanos), de acuerdo a la convocatoria a propuestas 1/73 de fecha 21 de noviembre de 1973, para suministro de equipo destinado a la Empresa Nacional de Televisión Boliviana, consistente en:

- Cámara de Estudio
- Sistema de Telecino
- Sistema de Grabación y Rep. Video
- Sistema de Enlace Microonda
- Sistema de Conmutación de Video
- Sistema de Iluminación Estudio
- Sistema de Sonido
- Laboratorio de Revelado
- Cámara de Cine
- Moviola Compaginación
- Transformador Regulador
- Cintas Magnéticas para Video Grabadora.
- Sistema Cableado y Repuestos 5%
- Especialización Técnica.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Ministerio de Información y Deportes a suscribir el respectivo contrato con la Sociedad General de Comercio S.A. (SOGECO), de acuerdo a disposiciones legales.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Información y Deportes, y de Coordinación de la Presidencia de la República, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún; Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Jaime Quiroga Mattos, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luis Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Sergio Otero Gómez.